



BANCO CENTRAL DE CHILE

INDICE ACTA N°742

- 742-01-990331 Banco Central de Chile - Reemplazo Sistema Prism existente en la Sala de Dealers del Departamento Mesa Internacional - Memorándum N° 7 de la Gerencia de División Gestión y Desarrollo.
- 742-02-990331 Solicitudes para adquirir divisas en el Mercado Cambiario Formal no afectas a la obligación de liquidación presentadas por la Gerencia de División de Comercio Exterior y Cambios Internacionales.



BANCO CENTRAL DE CHILE

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA N° 742
DEL CONSEJO DEL BANCO CENTRAL DE CHILE
celebrada el miércoles 31 de marzo de 1999

En Santiago de Chile, a 31 de marzo de 1999, siendo las 12,10 horas se celebra la Sesión Ordinaria N° 742 del Consejo del Banco Central de Chile, bajo la presidencia del titular don Carlos Massad Abud y con la asistencia del Vicepresidente don Jorge Marshall Rivera y de los Consejeros señora María Elena Ovalle Molina y señores Pablo Piñera Echenique y Alfonso Serrano Spoerer.

Asisten, además, los señores:

Gerente General, don Camilo Carrasco Alfonso;
Fiscal y Ministro de Fe, don Miguel Angel Nacur Gazali;
Abogado Jefe, don Jorge Carrasco Vásquez;
Gerente de División Internacional, don Guillermo Le Fort Varela;
Gerente de División Gestión y Desarrollo, don Carlos Pereira Albornoz;
Gerente de División de Estudios Subrogante, don Luis Oscar Herrera Barriga;
Gerente de División Comercio Exterior y Cambios
Internacionales Subrogante, don Ricardo Vicuña Poblete;
Revisor General, don Mario Ulloa López;
Jefe de Prosecretaría, doña Cecilia Navarro García.

I. Pronunciamiento sobre Proyectos de Acta correspondientes a las Sesiones N°s. 739 y 740E, celebradas el 18 de marzo de 1999.

El Presidente presenta a los señores miembros del Consejo los Proyectos de Acta correspondientes a las Sesiones N°s. 739 y 740E, celebradas el 18 de marzo de 1999, cuyas versiones finales se aprueban sin observaciones.

II. Temas tratados:

- Reemplazo del Sistema Prism provisto por Reuters existente en la Sala Dealers del Departamento Mesa Internacional.
- Solicitudes para adquirir divisas en el Mercado Cambiario Formal no afectas a la obligación de liquidación.



742-01-990331 - Banco Central de Chile - Reemplazo Sistema Prism existente en la Sala de Dealers del Departamento Mesa Internacional - Memorandum N° 7 de la Gerencia de División Gestión y Desarrollo.

El Gerente de División Gestión y Desarrollo manifiesta que la Gerencia de Inversiones Internacionales tiene como una de sus principales funciones la administración de las Reservas y Pasivos Internacionales, la cual se cumple a través de la Sala Dealers de su Departamento Mesa Internacional, debiendo ésta evaluar, negociar, efectuar, registrar, controlar e informar los antecedentes de las operaciones relativas a esta materia.

Para apoyar dichas funciones, la Sala Dealers cuenta con varios sistemas de información, entre ellos Reuters, Bloomberg y Telerate, que les permite contar con la información económica y financiera de los principales mercados internacionales, además de proveerles elementos de cálculo y procesamiento de datos sobre distintos instrumentos y operaciones financieras.

De los sistemas de información citados, el más importante es el sistema Reuters, que constituye el principal medio para obtener la información requerida por la Sala Dealers para realizar sus operaciones sobre las reservas, relativa a tasas de interés y tipos de cambio, emisión de instrumentos financieros, indicadores económicos y financieros de los principales países, noticias y análisis técnicos sobre esas mismas materias. Además, se complementa con el sistema Dealing Reuters, que fundamentalmente representa un medio de comunicación para realizar las negociaciones de operaciones de depósitos de monedas, depósitos de oro y operaciones de cambio de monedas, entre otras.

Señala el señor Pereira que el Departamento Mesa Internacional se encuentra haciendo uso de Reuters a través del sistema "Prism", suministrado por la empresa Reuters desde el año 1993 y que la Gerencia de División Internacional ha planteado la necesidad de reemplazar el referido sistema, debido a la obsolescencia del actual equipo y al riesgo operativo que representan eventuales fallas, dadas las limitaciones existentes para su mantención, debido a su misma obsolescencia. Agrega que este proyecto de reemplazo fue incluido por la División Internacional dentro de los requerimientos presupuestarios y en la presentación, al Consejo, de sus programas para 1999.

La solución técnica de reemplazo propuesta se basa en la utilización del sistema Triarch, provisto por Reuters, cuya contratación implica un costo mensual de US\$ 16.304, con un total anual de US\$ 195.648, a lo cual deben agregarse los costos de instalación, por única vez, de US\$ 1.770, lo que determina un gasto total de US\$ 197.418, equivalente al 26 de marzo de 1999 a \$ 96.338.010. El actual sistema Prism involucra un costo anual de US\$ 126.972, equivalente a \$ 61.961.066.

Agrega el señor Pereira que Reuters, a través del sistema Triarch, provee todos los equipos con siete terminales en red, que incluyen mantención y soporte, donde se incorpora a cada terminal las conexiones de Telerate y Reuters. El nuevo sistema cuenta con una línea de respaldo de la línea terrestre, a través de una antena que se ubicaría en el techo del edificio del Banco, lo que permitiría también un fácil y rápido uso de nuevas estaciones si fuera necesario.

La Gerencia de División Gestión y Desarrollo, en el contexto de la evaluación que se encuentra realizando de los sistemas de información existentes, en virtud de lo encomendado por Acuerdo N° 724-01-981224, ha considerado los antecedentes presentados por la Gerencia de División Internacional en relación con el sistema Reuters y estima justificada la mantención de dicho sistema de información, así como el reemplazo de su actual configuración Prism por Triarch.

Finalmente, informa el señor Pereira que en el Presupuesto de Gastos, Inversiones e Ingresos Varios de Administración, aprobado para 1999, se contempla la suma de \$ 109.408.080.- para financiar este nuevo sistema.



El Consejo acordó aprobar el reemplazo del sistema Prism existente en la Sala Dealers del Departamento Mesa Internacional, mediante la contratación del sistema Triarch, que será provisto por Reuters, con un costo anual equivalente a US\$ 195.624, más US\$ 1.770, por única vez, correspondiente al costo de instalación, facultando a la Gerencia de Administración y Contabilidad para contratar este servicio.

742-02-990331 - Solicitudes para adquirir divisas en el Mercado Cambiario Formal no afectas a la obligación de liquidación presentadas por la Gerencia de División de Comercio Exterior y Cambios Internacionales.

El Gerente de División de Comercio Exterior y Cambios Internacionales Subrogante somete a consideración del Consejo solicitudes presentadas por diversas empresas en las que piden se les libere de la obligación de liquidar las divisas que adquieran en el Mercado Cambiario Formal, por los motivos que en cada caso se indican, peticiones que han sido analizadas por la Gerencia de División de Comercio Exterior y Cambios Internacionales.

El Consejo acordó autorizar las solicitudes de adquisición de divisas en el Mercado Cambiario Formal no afectas a la obligación de liquidación, que se detallan en Anexo que se acompaña a la presente Acta y forma parte integrante de este Acuerdo.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la Sesión a las 12.20 hrs.



JORGE MARSHALL RIVERA
Vicepresidente



CARLOS MASSAD ABUD
Presidente



PABLO PIÑERA ECHENIQUE
Consejero



MARIA ELENA OVALLE MOLINA
Consejera



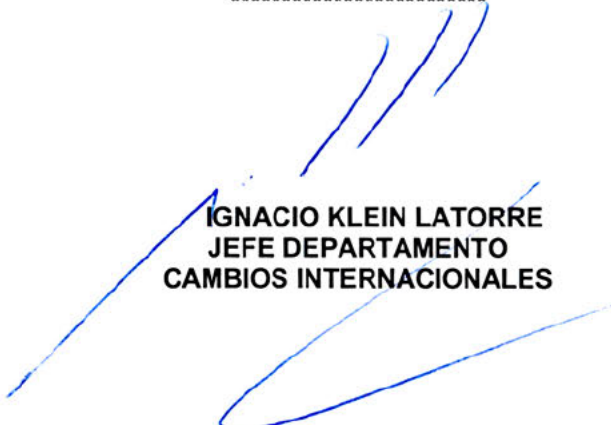
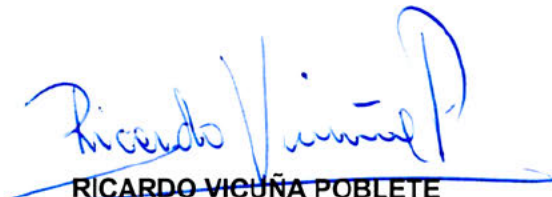
MIGUEL ANGEL NACRUR GAZALI
Ministro de Fe



ALFONSO SERRANO SPOERER
Consejero

NÓMINA DE SOLICITUDES PARA ADQUIRIR DIVISAS EN EL MERCADO CAMBIARIO FORMAL NO AFECTAS A LA OBLIGACIÓN DE LIQUIDACIÓN, PRESENTADAS POR LA GERENCIA DE DIVISIÓN COMERCIO EXTERIOR Y CAMBIOS INTERNACIONALES AL CONSEJO DE ESTE BANCO CENTRAL DE CHILE PARA SU APROBACIÓN.

Nº 10		SESIÓN Nº	CELEBRADA EL
-------	--	-----------	--------------

EMPRESA	CONCEPTO	MONTO US\$	P O R M E N O R E S
	Contrato de Arriendo	US\$ 189.483,00	Para pagar a la firma “Northern Mountain Helicopters, Inc.”, de U.S.A., el arriendo de dos helicópteros usados, uno para la fumigación de un total de 10.000 hectáreas y el otro para el control de incendios forestales.
	Contrato de Arriendo	US\$ 180.535,75	Para pagar a la firma “Cemati S.A.I.C.”, de Argentina, el arriendo de equipos y herramientas para tendido de conductores eléctricos señalados en el anexo N° 1 del contrato, utilizados en la ejecución del proyecto denominado “Suministro, construcción y montaje de subestación Laberinto, ampliación subestación Zaldivar y Mantos Blancos, líneas de transmisión Oeste-Atacama, Atacama-Zaldivar y sistema de transmisión Zaldivar-El Peñón”.
		US\$ 370.018,75 *****	
	 IGNACIO KLEIN LATORRE JEFE DEPARTAMENTO CAMBIOS INTERNACIONALES		
	 RICARDO VICUÑA POBLETE GERENTE DE COMERCIO EXTERIOR Y POLÍTICA COMERCIAL		

Contrato de
Arriendo.
CA-1291

US\$ 189.463,00

Se autoriza la adquisición de divisas en el Mercado Cambiario Formal no afectas a la obligación de liquidación, para pagar a la firma "Northern Mountain Helicopters, Inc.", de Canadá, el arriendo de dos helicópteros usados: un Bell 206 B-1975, matrícula C-GHHA, N° de serie 1577, para la fumigación de un total de 10.000 hectáreas; y un ASTRA 350 BA-1994, matrícula C-GNNE, N° de serie 2826, para el control de incendios a partir del 20.12.98 por 80 días garantizados y 110 horas de vuelo.

<u>Fecha de pago</u>	<u>Bell 206 B</u>	<u>Astra 350 BA</u>
20.01.99		US\$ 25.020,00
20.03.99	US\$ 73.700,00	30.250,00
20.04.99		30.250,00
20.05.99		30.263,00

Las remesas al exterior se deberán efectuar a través de una empresa bancaria o casa de cambios autorizada, bajo el código 25.11.19, concepto 044, debiendo mantener en su poder esta resolución junto a los antecedentes de la Operación de Cambios.

Validez : 31-05-99

- ♦ Carta.
- ♦ Contratos.
- ♦ Declaraciones de importación.
- ♦ Informe favorable del Departamento Precios y Valores.

Contrato de
Arriendo.
CA-1287

US\$ 180.535,75

Se autoriza la adquisición de divisas en el Mercado Cambiario Formal no afectas a la obligación de liquidación, para pagar a la firma "Cemati S.A.I.C.", de Argentina, por ampliación del arriendo de equipos y herramientas para tendido de conductores eléctricos señalados en el anexo N° 1 del contrato, utilizados en la ejecución del proyecto denominado "Suministro, construcción y montaje subestación Laberinto, aplicación subestaciones Zaldivar y Mantos Blancos, líneas de transmisión Oeste-Atacama, Atacama-Zaldivar y sistema de transmisión Zaldivar-El Peñon".

El total de pagos solicitados por concepto de arriendo es pagadero en cinco cuotas mensuales de US\$ 36.107,15 cada una.

Las remesas al exterior se deberán efectuar a través de una empresa bancaria o casa de cambios autorizada, bajo el código 25.26.03, concepto 023, debiendo mantener en su poder esta resolución junto a los antecedentes de la Operación de Cambios.

Validez : 31-05-99

- ♦ Carta.
- ♦ Informe favorable del Departamento Precios y Valores.
- ♦ Carpeta C.A: 1287 de 08.01.99